

Toluca de Lerdo, México, tres de mayo de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CETCE/JDCL/009/2016 y anexos presentados a las dieciocho horas con diez minutos y treinta y cuatro segundos del dos de mayo del año en curso, por Martha Patricia Calva Camacho, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia con carácter de Transitoria para la Calificación de la Elección de Delegados y Planillas de Consejos de Participación Ciudadana, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el que remite documentación en cumplimiento al proveído dictado en el presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia con carácter de Transitoria para la Calificación de la Elección de Delegados y Planillas de Consejos de Participación Ciudadana, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y anexos a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**